

MEMORANDO

Referencia: Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Resolución 0108 del 11 de febrero de 2014.

Fecha: 29 de enero 2016

PARA: Gustavo Adolfo Marulanda Morales
Director

DE: Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias Vigencia 2015

Dando cumplimiento de la siguiente normatividad:

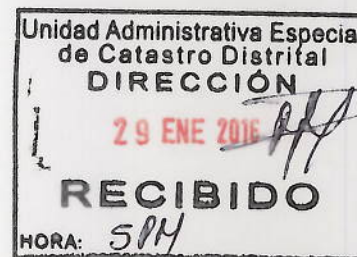
- Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones",
- Decreto 1227 de 21 de abril de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998",
- Acuerdo 137 del 14 de enero 2010 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba" y el Instructivo "Evaluación de la Gestión por Dependencias", código 14-142-IN-1-V1, y con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias Vigencia 2015, efectuada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos respecto del Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos y remitido a la OCI, se procedió a realizar la evaluación a la gestión por dependencias tomando como referente los siguientes factores: *Cumplimiento de la Gestión del riesgo, Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos y Cumplimiento ejecución del presupuesto.*

En razón a lo anteriormente mencionado, me permito remitir las evaluaciones de cada una de las dependencias de la Unidad, para los fines que considere pertinentes. Adicionalmente indico que se enviará vía correo electrónico a cada responsable copia de la respectiva evaluación con las recomendaciones del caso.

Sin otro particular me suscribo atentamente.

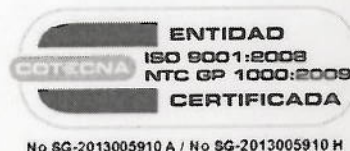
Cordial Saludo,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: Myriam Tovar Losada Profesional Especializado
Revisó: AEV

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

PERIODO: Enero - Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	100,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	
Calificación Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS:

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por dependencias 2015 elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Oficina de Control Interno Disciplinario obtuvo calificación del 100%, ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

Esta dependencia llevó a cabo el proyecto de gestión "Fortalecimiento Prevención de Faltas Disciplinarias III" cuyos hitos y entregables se ejecutaron en un 100%, según lo programado en el documento perfil de proyecto 2015, la verificación de las evidencias del aplicativo Project Server efectuada por la Oficina de Control Interno y el reporte de la OAPAP.

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Se observó que la Oficina de Control Interno Disciplinario reportó oportunamente los informes de monitoreo y materialización de riesgos, en las fechas estipuladas para los cuatro trimestres de la vigencia 2015, como se muestra a continuación:

PROCESO	I Trimestre (08/04/2015)	II Trimestre (06/07/2015)	III Trimestre (06/10/15)	IV Trimestre (12/01/16)	CALIFICACIÓN
CONTROL DISCIPLINARIO	25/03/2015 OK	03/07/2015 OK	05/10/2015 OK	12/01/2016 OK	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

Implementación de las acciones de mejora: En cuanto a las acciones de mejora producto del análisis de riesgos, se evidenció que gestionó dos PDA en la vigencia 2015; PDA-2014-245 se realizaron las actividades programadas dentro de los plazos establecidos con un cumplimiento del 100%, por el contrario, en la PDA-2015-554, se observó que las actividades se realizaron después de la fecha registrada para su finalización.

Recomendación:

Se sugiere revisar el plazo de cumplimiento registrado, para gestionar las PDA, en términos de eficacia, en aras de prevenir la reprogramación o la ejecución de actividades posterior a la fecha de finalización.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

Se evidenció que la Oficina de Control Interno Disciplinario gestionó 4 planes de mejoramiento interno, por fuente auditoría interna y evaluación independiente, dentro de los plazos establecidos, con un cumplimiento del 100%.

Se solicitó vía correo, la verificación de la eficacia de la PDA-2015-487 al auditor líder del proceso "Control Disciplinario Interno" de la vigencia 2015.

Por otro lado, se observó que esta dependencia no tuvo a cargo planes de mejora con la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2015.

Recomendaciones: (OM) Solicitar que se efectúe el cierre de la PDA-2015-487, posterior a la verificación de la eficacia.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

Según el informe de ejecución presupuestal enviado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observó que para la Oficina de Control Interno Disciplinario no se asignaron recursos presupuestales en la vigencia 2015.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	20,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		100,00

Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Sergio Andrés Navarro Hernández

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO

PERIODO: Enero - Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	100,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	99,60
Calificación Obtenida	99,90

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS:

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por dependencias 2015 elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario obtuvo una calificación del 100%, ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

La Oficina de Control Interno observó que la dependencia gestionó el proyecto estratégico "Implementación Observatorio de Gestión y Control de la voz del ciudadano II" y el proyecto de gestión "Implementación Urna de Cristal Catastral" cuyos hitos y entregables se ejecutaron en un 100% respectivamente, lo cual se verificó por medio del análisis de las evidencias cargadas en el aplicativo Project Server y el informe de la OAPAP.

Se observó que el proyecto estratégico "Implementación Observatorio de Gestión y Control de la voz del ciudadano II" cumple con los criterios de organización, y se ejecutó dentro de la programación establecida para la vigencia 2015 con un nivel de cumplimiento del 100% con corte a 31 de diciembre de 2015.

El proyecto de gestión "Implementación Urna de Cristal Catastral" obtuvo un nivel de cumplimiento del 100% con corte a 31 de diciembre de 2015, no obstante, se evidenció que los soportes del proyecto guardados en el aplicativo Project Server, no cumplieron con el orden establecido en el documento "Formulación Proyecto de Gestión Definitivo.xlsx", mediante el cual se establecieron las fechas de entrega de los productos para cada hito del proyecto. Se observó que los nombres de las carpetas y los documentos no se relacionan con los nombres de los hitos del proyecto, adicionalmente se evidenció que en el aplicativo Project Server no se identificaron los riesgos asociados al proyecto en el espacio destinado para esta actividad.

Recomendaciones: De acuerdo con los principios de autocontrol y autoevaluación, se recomienda organizar la información del proyecto "Implementación Urna de Cristal Catastral", conforme a lo establecido en el documento perfil del proyecto de gestión, dando cumplimiento a lo mencionado en el procedimiento Gerencia de proyectos código 01 - 014- PR - 158 - v7, políticas de operación, numerales 3.14 y 3.26, con el fin de facilitar la comprensión de la información y la identificación de las evidencias relacionadas con los hitos del proyecto; adicionalmente, se sugiere en lo sucesivo realizar la identificación de los riesgos asociados a la ejecución de los proyectos y dejar el registro de esta actividad en el aplicativo Project Server.

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Se evidenció que la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario presentó oportunamente los informes de monitoreo y materialización de riesgos en los 4 trimestres de la vigencia 2015 con un 100% de cumplimiento, como se muestra a continuación:

PROCESO	I Trimestre (06/04/2015)	II Trimestre (06/07/2015)	III Trimestre (06/10/15)	IV Trimestre (12/01/16)
ATENCIÓN AL CIUDADANO	06/04/2015 OK	25/06/2015 OK	24/09/2015 OK	28/12/2015 OK

Fuente: Oficina de Control Interno

Implementación de las acciones de mejora: En cuanto a las acciones de mejora producto del análisis de riesgos, se observó que a esta dependencia no le fueron registradas PDA en la vigencia 2015.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

Según el Aplicativo Isodoc modulo Mejoramiento Continuo, la Gerencia gestionó las PDA-2015-416, PDA-2015-560, PDA-2015-561 y PDA-2015-562 con un cumplimiento del 100% de las acciones propuestas, sus actividades fueron ejecutadas dentro del plazos establecidos para el cierre; sin embargo se observó que la ejecución de las actividades de las PDA-2015-518 y PDA-2015-519 se realizaron con posterioridad a la fecha programada (finalización).

Se observó que esta dependencia no tuvo a cargo planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2015.

Recomendación:

Se sugiere revisar el plazo de cumplimiento registrado, para gestionar las PDA, en términos de eficacia, en aras de prevenir la reprogramación o la ejecución de actividades posterior a la fecha de finalización.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2015.

La Gerencia Comercial y de Atención al Usuario contó con un presupuesto asignado por un valor de \$640,925,000; de los cuales se comprometieron \$ 638,394,716, con una ejecución del 99,6%

Se constituyeron Cuentas por pagar por valor de \$\$ 74,637,598.

Presentó reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 por valor de \$ 230,880,829; la ejecutó el 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2014, por un valor de \$ 85,605,869.

Recomendación: Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue del 96,1% de un total PAC solicitado de \$853,567,000 y un PAC ejecutado de \$820,409,000.

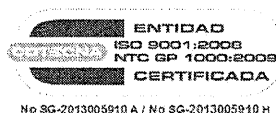
En este tema, se observaron debilidades en los controles de la información generada en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la ejecución presupuestal y el PAC, toda vez que los giros- (PAC ejecutado) por valor de 820,409,000 y el presupuesto comprometido de \$ 638,394,716 presenta una diferencia por valor de \$182.054.284

Recomendación: Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 43 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 9, líneas finales 18, líneas nuevas 9, líneas eliminadas 1, cambio de objeto 2 líneas, cambio del valor a contratar en 9 líneas, plazo de ejecución 7 líneas, fecha aproximada de contratación 3 líneas.

Recomendaciones: (AP) Es susceptible de mejorar el tema del Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

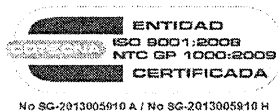
Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	19,98
CALIFICACIÓN OBTENIDA		99,98

Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Sergio Andrés Navarro Hernández

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° item f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	50,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	88,37
Cumplimiento ejecución del presupuesto	99,62
Calificación Obtenida	72,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2015 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Gerencia de Información Catastral obtuvo calificación de 100% ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

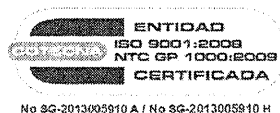
La Gerencia gestionó un proyecto estratégico durante la vigencia y dos proyectos de gestión:

- Proyecto estratégico Mejoramiento integral de la Gestión Catastral I cumplido en 100%.
- Proyecto de gestión Actualización información predial con calidad y oportunidad III alcanzando el cumplimiento del 100%.
- Proyecto de gestión Mejoramiento de la Oportunidad de respuesta al ciudadano II cumplido en 100%.

Frente al proyecto de Mejoramiento Integral de la Gestión Catastral I, se realizó seguimiento por parte de la OCI para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2015, encontrando ausencia de controles en los documentos del proyecto. Como respuesta, la Gerencia adelantó la PDA-2015-586, la cual se encuentra cumplida y cerrada.

Teniendo en cuenta los resultados del cumplimiento a la estrategia y a la gestión por procesos, se observa un adecuado manejo de la gestión por parte de la Gerencia de Información Catastral.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad: Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció que los cuatro periodos evaluados fueron reportados en fechas posteriores a las establecidas. De acuerdo con la información de la Lider de calidad del proceso, esta situación se debe a la consolidación de la información necesaria para determinar los incumplimientos, debido a los altos volúmenes de información que sirven de base para su cálculo.

Seguimiento al corte de diciembre de 2015 Cumplimiento reporte de monitoreo y materialización de riesgos							
No.	PROCESO	I Trimestre (06/04/2015)	II Trimestre (06/07/2015)	III Trimestre (06/10/15)	IV Trimestre (12/01/16)		
6	CUSTODIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	08/04/2015	NO	04/08/2015	NO	16/10/2015	NO

Fuente: Oficina de Control Interno

En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, se creó la PDA-2015-423 por parte de la Subgerencia de información física y jurídica, la cual tiene asociada la revisión y actualización del plan de manejo de riesgos, los controles y acciones para mitigar los riesgos. Se ha ejecutado dentro de los tiempos establecidos.

Recomendación: (AP) Debido al incumplimiento reiterado en el reporte de los informes de monitoreo y materialización de riesgos, se hace necesario que la Gerencia identifique las causas que generan esta situación y defina un plan de acción que permita dar cumplimiento a los plazos establecidos para el reporte de información, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el MECI Componente 1.3 Administración del Riesgo del Módulo de Control de Planeación y gestión.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de Mejoramiento Internos: El proceso adelantó 28 acciones PDA distribuidas así: 15 por auditoría interna, 6 por Evaluación independiente y 7 por Seguimiento de Control Interno. Entre éstas se encuentran vencidas las PDA-2015-534 y PDA-2015-535. Adicionalmente cuentan con la PDA-2013-71 generada en la Auditoría interna del año 2012, acerca de inconsistencias presentadas en las manzanas catastrales comercializadas en la planoteca, con fecha de finalización inicial de 18 de diciembre de 2015 y ampliada hasta el 30 de junio de 2016. El 2 de diciembre de 2015 en el avance correspondiente a la actividad, se informa que durante la vigencia 2015 se han depurado 70193 lotes con el personal asignado para el proyecto los cuales iniciaron en el mes de Julio. Que dando pendiente 746000 lotes aproximadamente.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: La Gerencia cuenta con 15 hallazgos, 3 de ellos calificados con cumplimiento parcial por parte de la Contraloría, dos de los cuales ya están terminados al 100% al corte de diciembre. Los demás hallazgos tienen una evolución normal.

Recomendación: Con respecto a la PDA-2013-71 y teniendo en cuenta la cantidad de lotes que quedan pendientes por depurar (746,000), así como lo informado por el área, en el semestre se van a adelantar cerca de 238 mil lotes, por tanto no se alcanzaría la depuración de los 746 mil lotes. Se recomienda que se cierre la acción como no efectiva y se cree una nueva acción, definiendo nuevamente un plan de acción que permita depurar la totalidad de los lotes. Adicionalmente, se deberá gestionar dentro de los términos las acciones creadas por la Dependencia, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de Acciones de mejora 14-143-PR-84 v5.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Gerencia contaba con un presupuesto asignado de \$6.987.968.724, de los cuales se comprometieron \$6.969.899.877, con una ejecución del 99,7%. Como parte del total del presupuesto asignado a la Gerencia, el principal rubro es el que corresponde al proyecto del Censo inmobiliario (91% del total del presupuesto de la GIC), el cual contaba con asignación inicial de \$6,732,867,000 y tuvo reducción presupuestal de \$359,088,060. Frente al presupuesto definitivo para este proyecto (\$6,373,778,940) se comprometió un total de \$6,355,710,093 equivalente al 99,72%, con giros de \$4,259,320,355 (67%).

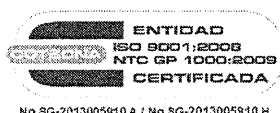
Cuentas por pagar: Quedaron en cuentas por pagar recursos equivalentes al 5% del presupuesto comprometido.

Reservas. Se constituyeron reservas para el 2016 por el 31% del presupuesto comprometido. Las reservas constituidas al corte del año 2014 fueron ejecutadas en 100% durante el 2015.

Ejecución de PAC: El porcentaje de ejecución del PAC de toda la Gerencia Catastral fue de 81%, evidenciándose un 19% de recursos que se programaron y no se giraron.

Recomendaciones: (AP) Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



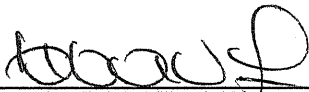
Ejecución del Plan anual de adquisiciones: La Gerencia inició con 29 líneas en su Plan de adquisiciones y terminó con 73 líneas, realizando 140 modificaciones en su plan, siendo los cambios más significativos los correspondientes a valor (40), objeto (16), plazo (16) y perfil (10). El Plan de adquisiciones se ejecutó en 99,7%.

Recomendaciones: (AP) Es susceptible de mejorar el tema de la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

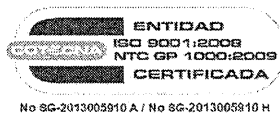
EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	14,40
CALIFICACIÓN OBTENIDA		94,40



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Alexandra Yomayaza C.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° item f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	N.A
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	50,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	85,71
Cumplimiento ejecución del presupuesto	99,62
Calificación Obtenida	71,33

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2015 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Subgerencia de Información Económica obtuvo calificación de 100% ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

La Subgerencia adelantó dos proyectos de gestión durante el 2015:

Proyecto de gestión Actualización información predial con calidad y oportunidad III alcanzando el cumplimiento del 100%.

Proyecto de gestión Mejoramiento de la Oportunidad de respuesta al ciudadano II cumplido en 100%.

Teniendo en cuenta los resultados del cumplimiento a la estrategia y a la gestión por proyectos, se observa un adecuado manejo de la gestión por parte de la Subgerencia de Información Económica.

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad: Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, debido a que lo reportado por la Subgerencia es consolidado por la Gerencia de Información Catastral, se analiza frente a esos reportes, observando que los cuatro periodos evaluados fueron reportados en fechas posteriores a las establecidas. De acuerdo con la información de la Lider de calidad del proceso Custodio de la información catastral, esta situación se debe a la consolidación de la información necesaria para determinar los incumplimientos, debido a los altos volúmenes de información que sirven de base para su cálculo.

Acciones: En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, la Subgerencia no creó acciones PDA durante el 2015.

Recomendación: (AP) Debido al incumplimiento reiterado en el reporte de los informes de monitoreo y materialización de riesgos, se hace necesario que la Subgerencia participe en la acción de mejora que deberá crear la Gerencia de Información Catastral, identificando las causas que generan esta situación y definan conjuntamente un plan de acción que permita dar cumplimiento a los plazos establecidos para el reporte de información, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el MECI Componente 1.3 Administración del Riesgo del Módulo de Control de Planeación y gestión.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS E INTERNOS

Planes de Mejoramiento Internos: La Subgerencia creó 2 acciones PDA en el 2015:

PDA-2015-335 Esta acción fue cerrada y cumplida al 100%.

PDA-2015-534 Esta acción fue creada desde el 18 de agosto de 2015, con fecha de finalización del 31-12-2015. Se encuentra en proceso, pero no se reporta ningún avance.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: La Subgerencia cuenta con 5 hallazgos, cuyas acciones se encuentran ejecutadas al 100%.

Recomendación: Aplicar las disposiciones contenidas en el procedimiento de Acciones de Mejora 14-143-PR-84 V5 en cuanto a los numerales 5.9 Implementación de las actividades del plan de acción y 5.10 Realizar el seguimiento a las actividades y registrar avance.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Debido a que se maneja un solo presupuesto tanto para la Gerencia como para las Subgerencias de Información Económica y de Información Física y Jurídica, se realiza la misma evaluación:

La Gerencia contaba con un presupuesto asignado de \$6.987.968.724, de los cuales se comprometieron \$6.969.899.877, con una ejecución del 99,62%. Como parte del total del presupuesto asignado a la Gerencia, el principal rubro es el que corresponde al proyecto del Censo inmobiliario (91% del total del presupuesto de la GIC), el cual contaba con una asignación inicial de \$6,732,867,000 y tuvo una reducción presupuestal de \$359,088,060. Frente al presupuesto definitivo para este proyecto (\$6,373,778,940) se comprometió un total de \$6,355,710,093 equivalente al 99,72%, con giros de \$4,259,320,355 (67%).

Ejecución de PAC: El porcentaje de ejecución del PAC de la Subgerencia de Información Económica fue del 99% evidenciándose un 1% de recursos que se programaron y no se giraron.

Cuentas por pagar y Reservas. Quedaron en cuentas por pagar de toda la Gerencia el 5% de los recursos comprometidos, de los cuales el 1,4% corresponden a recursos de la Subgerencia de Información Económica. Quedó en reserva para el 2016 el 31% del presupuesto comprometido. Las reservas constituidas al corte del año 2014 fueron ejecutadas en 100% durante el 2015.

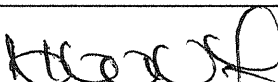
Ejecución del Plan anual de adquisiciones: La Gerencia inició con 29 líneas en su Plan de adquisiciones y terminó con 73 líneas, realizando 140 modificaciones en su plan, siendo los cambios más significativos los correspondientes a valor (40), objeto (16) plazo (16) y perfil (10). El Plan de adquisiciones se ejecutó en un 99,7%.


Recomendaciones: Por estar a cargo de la Gerencia el presupuesto de la Subgerencia, no se hacen recomendaciones a esta dependencia, pero se sugiere participar activamente en el desarrollo de la acción preventiva solicitada a la Gerencia de Información Catastral.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

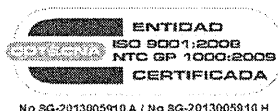
Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	14,27
CALIFICACIÓN OBTENIDA		94,27


 Alba Enidia Villamil Muñoz
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Alexandra Yomayuca C. 

Av. Cra 30 No. 25 - 90
 Torre A Pisos 11 y 12
 Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° item f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	N.A.
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	50,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	69,23
Cumplimiento ejecución del presupuesto	99,62
Calificación Obtenida	67,21

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2015 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Subgerencia de Información Física y Jurídica obtuvo calificación de 100%, ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

La Subgerencia adelantó dos proyectos de gestión durante el 2015:

Proyecto de gestión Actualización información predial con calidad y oportunidad III alcanzando el cumplimiento del 100%.

Proyecto de gestión Mejoramiento de la Oportunidad de respuesta al ciudadano II cumplido en 100%.

Teniendo en cuenta los resultados del cumplimiento a la estrategia y a la gestión por proyectos, se observa un adecuado manejo de la gestión por parte de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad: Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, debido a que lo reportado por la Subgerencia es consolidado por la Gerencia de Información Catastral, se analiza frente a esos reportes, observando que los cuatro periodos evaluados fueron reportados en fechas posteriores a las establecidas. De acuerdo con la información de la Líder de calidad del proceso Custodio de la información catastral, esta situación se debe a la consolidación de la información necesaria para determinar los incumplimientos, debido a los altos volúmenes de información que sirven de base para su cálculo.

Acciones: En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, se creó la PDA-2015-423 por parte de la Subgerencia de información física y jurídica, la cual tiene asociada la revisión y actualización del plan de manejo de riesgos, los controles y acciones para mitigar los riesgos. Se ha ejecutado dentro de los tiempos establecidos.

Recomendación: (AP) Debido al incumplimiento reiterado en el reporte de los informes de monitoreo y materialización de riesgos, se hace necesario que la Subgerencia participe en la acción de mejora que deberá crear la Gerencia de Información Catastral, identificando las causas que generan esta situación y definan conjuntamente un plan de acción que permita dar cumplimiento a los plazos establecidos para el reporte de información, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el MECI Componente 1.3 Administración del Riesgo del Módulo de Control de Planeación y gestión.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de Mejoramiento Internos: La Subgerencia cuenta con la acción PDA-2015-535 en proceso, la cual se encuentra vencida desde el 23 de diciembre, con avance del 55%.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: La Subgerencia cuenta con 12 hallazgos de la Contraloría, 3 de ellos calificados con cumplimiento parcial por parte de la Contraloría, dos de los cuales ya están terminados al 100% al corte de diciembre. Los demás hallazgos tienen una evolución normal.

Recomendación: Aplicar las disposiciones contenidas en el procedimiento de Acciones de Mejora 14-143-PR-84 V5 en cuanto a los numerales 5.9 Implementación de las actividades del plan de acción y 5.10 Realizar el seguimiento a las actividades y registrar avance.

CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Debido a que se maneja un solo presupuesto tanto para la Gerencia como para las Subgerencias de Información Económica y de Información Física y Jurídica, se realiza la misma evaluación:

La Gerencia de Información Catastral, contaba con un presupuesto asignado de \$6.987.968.724, de los cuales se comprometieron \$6.969.899.877, con una ejecución del 99,7%. Como parte del total del presupuesto asignado a la Gerencia, el principal rubro es el que corresponde al proyecto del Censo inmobiliario (91% del total del presupuesto de la GIC), el cual contaba con una asignación inicial de \$6,732,867,000 y tuvo una reducción presupuestal de \$359,088,060. Frente al presupuesto definitivo para este proyecto (\$6,373,778,940) se comprometió un total de \$6,355,710,093 equivalente al 99,72%, con giros de \$4,259,320,355 (67%).

Cuentas por pagar: Quedaron en cuentas por pagar de toda la Gerencia el 5% de los recursos comprometidos, de los cuales el 1,8% corresponden a recursos de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Reservas: Quedó en reserva para el 2016 el 31% del presupuesto comprometido. Las reservas constituidas al corte del año 2014 fueron ejecutadas en 100% durante el 2015.

Ejecución de PAC: El porcentaje de ejecución del PAC de la Subgerencia fue del 94%, evidenciándose un 6% de recursos que se programaron y no se giraron.

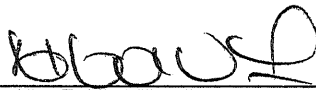
Ejecución del Plan anual de adquisiciones: La Gerencia inició con 29 líneas en su Plan de adquisiciones y terminó con 73 líneas, realizando 140 modificaciones en su plan, siendo los cambios más significativos los correspondientes a valor (40), objeto (16) plazo (16) y perfil (10). El Plan de adquisiciones se ejecutó en un 99,7%.

Recomendaciones: Por estar a cargo de la Gerencia el presupuesto de la Subgerencia, no se hacen recomendaciones a esta dependencia, pero se sugiere participar activamente en el desarrollo de la acción preventiva solicitada a la Gerencia de Información Catastral.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

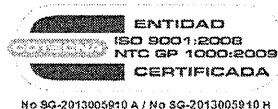
EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	13,44
CALIFICACIÓN OBTENIDA		93,44



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Alexandra Yomayaza C.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	88,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	80,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	99,50
Calificación Obtenida	88,88

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS:

Según el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2015, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Oficina Asesora Jurídica obtuvo una calificación en términos cualitativos y cuantitativos del 100% ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), gestionó un proyecto estratégico "Alineación Estratégica del Marco Normativo de los procesos Misionales de la UAECD" y uno de gestión "Estabilización Subproceso de Gestión Contractual II" con un porcentaje del 100% de cumplimiento. En el Project Server se evidenció el cargue de los hitos, de lo programado la PMO reportó un avance del 100% ejecutado.

Frente a la contribución a la gestión por procesos, se valoró con una calificación de 100%.

CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO:

Oportunidad en los reportes de monitoreo y Materialización: Respecto a la oportunidad en la entrega de los informes de monitoreo y materialización del riesgo, se evidenció que la OAJ reportó los informes en término a excepción del registro del III Trimestre cuya fecha de presentación era el (6-10-15) y se efectuó el (13-10-15), lo que generó una calificación de oportunidad del 75 %.

Según el Aplicativo ISODOC modulo Mejoramiento Continuo, la Oficina Asesora Jurídica evidenció 2 PDA cerradas y 4 PDA en proceso, acciones acordes a los hallazgos eliminando la causa raíz, con nivel de cumplimiento del 100%; no obstante la actividad 2014-307 de la PDA 2014-216, se culminó después de la fecha límite de cumplimiento de la acción de mejora. El porcentaje final de avance en el cumplimiento de gestión del riesgo es 88 %

Recomendaciones: Cumplir los plazos establecidos para la entrega de los reportes de monitoreo y materialización del riesgo solicitados por la OCI.

Revisar el plazo de cumplimiento registrado, para gestionar las PDA, en términos de eficacia, en aras de prevenir la reprogramación o la ejecución de actividades posterior a la fecha de finalización.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

De acuerdo al seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, la OAJ tiene a cargo cinco (5) hallazgos en ejecución, de los cuales el 2.3.2.2 cuyo origen es: "Auditoría Gubernamental Modalidad Especial "Evaluación a los avances de la implementación de la Infraestructura Integrada de Datos Especiales para el Distrito Capital - IDECA-UAECD"- SEGUNDO SEMESTRE PAD 2013" y el 2.1.1.1 origen "informe final auditoría modalidad regular - periodo auditado vigencia 2013", la Contraloría de Bogotá los calificó como no cumplidos.

Con respecto a las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos detectados en el proceso de auditoría interna se evidenció según registros de ISODOC-SGI, que los Procesos de Gestión jurídica y Gestión Normativa cerraron 8 acciones de Mejora con una ejecución del 100%; no obstante, las actividades de las PDA 137,405,407 y 333 fueron finalizadas con fecha posterior a la fecha límite de cumplimiento.

El porcentaje final de avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento es : 80%

Recomendaciones: Revisar el plazo de cumplimiento registrado, para gestionar las PDA, en términos de eficacia, en aras de prevenir la reprogramación o la ejecución de actividades posterior a la fecha de finalización.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2015. La Oficina Asesora Jurídica ejecutó el presupuesto asignado el 99.5% del presupuesto asignado de \$ 103.539.056 y presupuesto comprometido de \$ 103.047.056

La ejecución del PAC fue del 100.7%.

Se constituyeron Cuentas por pagar por valor de 10.358.784.

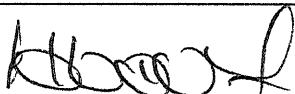
Reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 por valor de \$ 15.883.469 y la ejecución del 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2014.

Recomendaciones: Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.


EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

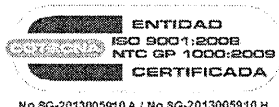
EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	17,78
CALIFICACIÓN OBTENIDA		97,78



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:  Eliana Del Pilar López R.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: OBSERVATORIO TÉCNICO CATASTRAL

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	N.A.
Contribución a la Gestión de Procesos	91,00
Calificación Obtenida	91,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	
Cumplimiento ejecución del presupuesto	
Calificación Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Según el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2015, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, el Observatorio Técnico Catastral no estructuró proyectos estratégicos ni de gestión, la evaluación se efectuó considerando el acuerdo de gestión, obteniendo una calificación del 91% ubicándose en el criterio de evaluación "SATISFACTORIA".

Con relación al proyecto de operación desarrollado por la OTC de "Investigaciones programadas por OTC" el nivel de cumplimiento es del 100%, se evidenció suscripción de 7 convenios, entre los que se desarrolló - CAMACOL - Convenio No. 008 del 12 de marzo del 2013. Vence el 23/02/2017, Universidad Nacional de Colombia - Instituto de Estudios Urbanos: Convenio No. 193 de 12 de julio de 2013. Vence el 12/07/2017, Universidad Sergio Arboleda: Convenio No. 001 de 13 de febrero de 13 de Febrero de 2013. Vence el 13/02/2017, Cámara de la Propiedad Raíz: Convenio No. 317 del 29 de diciembre de 2014. Vence el 28/12/2016, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Convenio No. 002 de 29 de enero de 2015. Vence 28/12/2019, Universidad Central: Convenio No. 216 de 23 de junio de 2015. Vence el 22/06/2018 y Corporación Universitaria Minuto de Dios: Convenio No. 235 de 23 de junio de 2015. Vence el 12/02/2017.

El proyecto de operación de "Investigaciones programadas por OTC" el nivel de cumplimiento es del 82% y se evidenció la formulación y ejecución de 4 proyectos de investigación, como se muestra en la tabla adjunta:

PROYECTOS FORMULADOS Y EJECUTADOS AÑO 2015 - OBSERVATORIO TÉCNICO CATASTRAL O.T.C.			
No.	PROYECTO	FORMULACIÓN	EJEC
1	IDENTIFICAR ÁREAS DE INFLUENCIA Y POTENCIAL DE EDIFICABILIDAD PARA LAS ZONAS ALEDAÑAS A LAS FUTURAS ESTACIONES METRO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 562 DE 2014	17/03/2015	100%
2	POTENCIAL DE RENOVACIÓN EN BOGOTÁ: PREDIOS DE RESTITUCIÓN TOTAL	21/04/2015	100%
3	LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PREDIOS SUJETOS AL CAMBIO DEL LÍMITE DEL PERÍMETRO URBANO EN LA ZONA ORIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL	17/03/2015	100%
4	IMPACTO EN EL VALOR DEL SUELO Y CAMBIOS DE USO POR LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL CENTRO MAYOR, EN EL SECTOR DE VILLA MAYOR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	25/02/2015	100%
			100%

Fuente: OTC

CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO:

Oportunidad reportes de monitoreo y Materialización: Respecto a la oportunidad en la entrega de los informes de monitoreo y materialización del riesgo, se evidenció que el Observatorio Técnico Catastral como parte del proceso Direccionamiento Estratégico, reportó en oportunidad el monitoreo de los riesgos, cuya calificación es de **100%**

Gestión realizada en la Implementación de las acciones de mejora: Revisadas las PDA cargadas al proceso estratégico se evidenció que el OTC no tiene cargada ninguna acción de mejora por fuente de "Análisis de riesgos."

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

Revisado el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, no se evidenció hallazgos asignados al Observatorio Técnico Catastral. Con respecto a las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos detectados en el proceso de auditoría interna se evidenció: Que la OTC no tiene PDA a cargo.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

Según el informe de ejecución presupuestal enviado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observó que para el OTC no se asignaron recursos presupuestales en la vigencia 2015.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

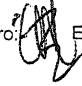
Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	72,80
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	20,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		92,80

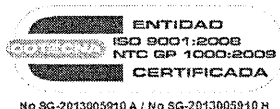


Alba Enidia Villamil Muñoz

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:  Eliana Del Pilar López R.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PROCESOS PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° item f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	N.A.
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	88,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	
Cumplimiento ejecución del presupuesto	96,30
Calificación Obtenida	93,08

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS:

Según el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2015, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la OAPAP obtuvo una calificación en términos cualitativos y cuantitativos del 100% ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, gestionó cinco (5) proyectos estratégicos Implementación PMO III, Implementación de la Nueva Cadena de Valor, Integración de los Subsistemas de Gestión III, Implementación Modelo de Investigación, Desarrollo e Innovación II y Gobernabilidad, Riesgo y Cumplimiento GRC II, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Se evidenció en el Project Server el cargue de los hitos programados, reportando la PMO 100% ejecutado.

Frente a la Contribución a la gestión de Procesos, se indicó que no aplica, otorgándole una evaluación integral del 100%

CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO:

Oportunidad reportes de monitoreo y Materialización: Respecto a la oportunidad en la entrega de los informes de monitoreo y materialización del riesgo, se evidenció que la OAPAP reportó por fuera de termino el registro del II Trimestre cuya fecha de presentación era el (6-07-15) y se presentó el (31-08-15), lo que generó una calificación de oportunidad del 75 %.

Gestión realizada en la Implementación de las acciones de mejora: Se evidenció en el Proceso de Medición, Analisis y Mejora que la implementación de acciones estan acordes con los riesgos reportados obteniendo una calificación del 100%

El porcentaje final de avance en el cumplimiento de gestión del riesgo es : 88%

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

Revisado el Plan de Mejoramiento de la Contraloria de Bogotá, no se evidenció hallazgos asignados a la a Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos-OAPAP.

Con respecto a las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos detectados en el proceso de auditoria interna, la Oficina no tiene constituidas acciones, a excepción de las PDA rechazadas con su respectiva justificación.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2015. La OAPAP ejecutó el presupuesto asignado el 96.3% del presupuesto asignado de \$ 85.432.754 y presupuesto comprometido de \$ 82.249.220

Con respecto al PAC ejecuto el 100% de los recursos programados. Se constituyó a 31 de diciembre de 2015 reservas por \$25.601.780 y se estableció en cuentas por pagar \$ 17.775.576.

Recomendaciones: Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

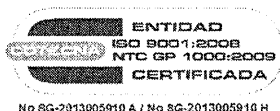
Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	18,62
CALIFICACIÓN OBTENIDA		98,62

Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Eliana Del Pilar López R.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE OPERACIONES - IDECA

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	93,00
Contribución a la Gestión de Procesos	N/A
Calificación Obtenida	93,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	
Cumplimiento ejecución del presupuesto	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS:

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2015 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Subgerencia Operaciones IDECA obtuvo calificación del 93% ubicándose en el criterio de evaluación "SATISFACTORIA".

Teniendo en cuenta que la Subgerencia de Operaciones no estructuró proyectos estratégicos ni de gestión se tuvo en cuenta tres proyectos DE OPERACIÓN que no se encontraban dentro de los proyectos de la PMO, los cuales son: Fortalecimiento de los Mecanismos de Acceso a la información geográfica cumplido al 100%, Proyecto mapa de referencia cumplido al 100% e implementación de políticas el cual obtuvo un porcentaje de ejecución del 79% arrojando una calificación integral en los otros compromisos de gestión 93% con un valoración satisfactoria.

CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

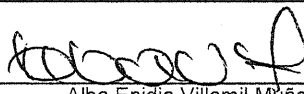
Oportunidad: Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció que los cuatro periodos evaluados fueron reportados dentro de las fechas establecidas.

En la vigencia la Subgerencia de Operaciones - IDECA no registró en el ISODOC acciones de mejora derivadas de materializaciones de riesgo.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	17,39
CALIFICACIÓN OBTENIDA		97,39



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Hederson Agudelo O.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDECA)

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	N/A
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	100,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	47,70
Calificación Obtenida	86,93

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2015 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, La Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA obtuvo las siguientes calificaciones:

Según informe entregado por la Oficina Asesora de Planeación la Gerencia IDECA, El proyecto Implementación Estratégica Fortalecimiento de la Institucionalidad de IDECA III, se ejecutaron el 100% de los hitos programados para la realización del proyecto, este proyecto se encuentra alineado al objetivo estratégico de Información con valoración del 100% ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad: Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció que los cuatro periodos evaluados fueron reportados dentro de las fechas establecidas.

Seguimiento al corte de diciembre de 2015 Cumplimiento reporte de monitoreo y materialización de riesgos

No.	PROCESO	I Trimestre (06/04/2015)	II Trimestre (06/07/2015)	III Trimestre (06/10/15)	IV Trimestre (12/01/16)	CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE
5	IDECA	06/04/2015 OK	06/07/2015 OK	06/10/2015 OK	12/01/2016 OK	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

Acciones: En la vigencia 2015, en cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, se registró la PDA-2015-547 por parte de la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales - IDECA, la cual tiene asociada la revisión y actualización del plan de manejo de riesgos, los controles y acciones para mitigar los riesgos. Ya se generaron los análisis de causa y se crearon 3 actividades las cuales tienen 0% de ejecución pero gestionadas y programadas para su ejecución al finalizar el primer semestre de 2016.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales - IDECA en cuanto a:

Planes de Mejoramiento Internos: El proceso adelanto 3 PDA distribuidas de la siguiente manera: 2 generadas por auditoría interna gestionadas al 100% de sus actividades para eliminar la causa raíz del hallazgo, pero pendiente de cierre definitivo por parte del solicitante y una PDA por seguimiento de la oficina de control interno.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: La Gerencia cuenta con 2 hallazgos del informe de auditoría regular de la vigencia 2014, radicado en marzo de 2015, gestionados al 100% al corte de diciembre del año 2015.

Recomendación: Se debe realizar el cierre definitivo por parte del solicitante de las PDA generadas en la Auditoría Interna, y dar cumplimiento a lo descrito en el procedimiento Acciones de Mejora código No. 14-143-PR-84 v5 para las acciones PDA-2014-308 y PDA-2015-498 las cuales se encuentran con estado "En proceso".

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2015. Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA ejecutó el presupuesto asignado en el 47.7%; presupuesto asignado de \$989.934.616 y presupuesto comprometido de \$472.359.335.

Se constituyeron Cuentas por pagar por valor de \$125.583.588

Reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 por valor de \$255.605.613 y la ejecución del 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2014.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC es del 98,8%, de un total PAC solicitado de \$693.429.088 y un PAC ejecutado de \$685.378.885

Recomendación: Se sugiere programar adecuadamente los recursos y se dispongan de mecanismos y/o alternativas necesarios en la programación de estas apropiaciones y en los procesos contractuales, con el propósito de optimizar la ejecución de los recursos del presupuesto asignados a la Unidad. Adicionalmente, atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

Ejecución del Plan anual de adquisiciones: Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA inició con 10 líneas en su Plan de adquisiciones y finalizó con 17 líneas, se crearon 7 líneas nuevas realizando 37 modificaciones en su plan, discriminados de la siguiente forma: Se eliminaron (2) líneas, fuente de financiación (1), Componente del proyecto (1), meta (2) , objeto (2) , perfil(4), No. de contrato (1), plazo de ejecución (4), modalidad de selección (1), Tipo de contrato(1), valor(6) y fecha aproximada de contratación (2). la líneas que impactaron la ejecución del plan de adquisiciones:

*línea 113 por valor de \$45.111.960 para contratar la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades relacionadas con apoyo logístico para el fortalecimiento de la institucionalidad de IDECA, la

*línea 124 por valor de \$192.368.000, para realizar el diseño de un Modelo de Negocio de la Unidad para la producción, diseño, distribución y comercialización de productos y servicios geográficos.

*línea 123 por valor de \$279.410.000, para realizar el diseño de un Modelo de Negocio de la Unidad para la producción, diseño, distribución y comercialización de productos y servicios geográficos

Recomendación: Mejorar el tema del Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

La Subgerencia de Operaciones no registró planes de mejoramiento ni internos ni externos.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2015. La Subgerencia de Operaciones IDECA ejecutó el presupuesto asignado el 100% del presupuesto asignado de \$ 170.768.384 y presupuesto comprometido de \$ 170.768.384.

Se constituyeron Cuentas por pagar por valor de \$ 19.161.088

No se constituyeron reservas presupuestales a diciembre 31 de 2015

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC es del 95%, de un total PAC solicitado de \$ 186.249.248 y un PAC ejecutado de \$ 176.858.212

Ejecución del Plan anual de adquisiciones: La Subgerencia inició con 2 líneas en su Plan de adquisiciones y finalizó con 2 líneas, realizando 8 modificaciones en su plan, discriminados de la siguiente forma: Objeto (1), Perfil (2), Valor (3) y Fecha aproximada de contratación (2). El Plan de adquisiciones se ejecutó en 100%.

Recomendación: Mejorar el tema de la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Subgerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	74,40
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	20,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		94,40



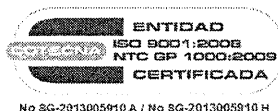
Alba Enidia Villamil Muñoz

Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Hederson Agudelo O.



Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA DE TECNOLOGÍA

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	97,00
Contribución a la Gestión de Procesos	98,00
Calificación Obtenida	97,50

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	100,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	98,70
Calificación Obtenida	99,68

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y GESTION POR PROCESOS:

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2015 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Gerencia de Tecnología obtuvo una calificación del 97% ubicándose en el criterio de evaluación "SATISFACTORIA".

Observando por parte de la OCI, que la gerencia gestiona los siguientes Proyectos Estratégicos alineados a los objetivos estratégicos OE1: Información y OE2: Modelo de Negocio. Adicional estableció 5 Proyectos de Gestión a continuación la distribución de los proyectos:

OE1 Información: Mejoramiento del Servicio al Ciudadano soportado en la Estrategia GEL (100%)

OE2 Modelo de Negocio: Implementación BPM en el Proceso Custodio de Información Catastral CIC II (87%), Establecimiento Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI III (100%), Establecimiento Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio SGCN III (100%) y

cinco (5) Proyectos de Gestión: Actualización y ajuste del proceso de apoyo de la GT denominado GAT II (100%), Estabilización y mejoramiento de los Sistemas de Información (100%), Fortalecimiento Infraestructura Tecnológica III (95%), Implementación del Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAEDC III (100%), Registro Empresarial SDH II (95%).

Dado lo anterior se evidenció que el proyecto 0E2 "Implementación BPM en el Proceso Custodio de Información Catastral CIC II" El porcentaje de cumplimiento se encontro en el 87%" adicional y para los proyectos de Gestión "Fortalecimiento Infraestructura Tecnológica III" y " Registro Empresarial SDHII" los porcentajes de cumplimiento se encontraron en el 95% .

Recomendación: Teniendo en cuenta que la Gerencia quedó ejecutó proyectos cuyo resultado fue inferior al 100% de cumplimiento, se deberán realizar las acciones pertinentes para concluirlos de acuerdo con la meta establecida. Adicionalmente, cargar en la PMO los documentos que ameriten para cada caso.

CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO

Se evidencio que la ACT-2015-1052 correspondiente a la PDA-2015-551 se encuentra en Estado "en proceso" el porcentaje de Ejecución de la misma es del 20% y proxima a vencer 31/01/2016, situación subsanada el 27/01/2015 por el area correspondiente; se verificó y el estado actual es "Finalizado" Se realiza migración de los servicios de la plataforma tecnológica actual a la nueva plataforma adquirida..

Se evidencio que las fechas de cierre de las actividades ACT-2015-774, 775, 532 correspondientes a la PDA-2014-256 son posteriores a las fechas de entregas.

El cumplimiento reporte de monitoreo y materialización de riesgos a corte diciembre de 2015 es del 100%.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de Mejoramiento Internos:

se identificaron 62 acciones de mejora distribuidas de la siguiente manera: 32 acciones de mejora en estado "Cerrado", Diez (10) "En proceso" y veinte (20) "Finalizado", para las actividades que se encuentran en estado "en proceso" la Gerencia de Tecnología tiene programado la verificación y cierre de actividades en el presente año 2016.

Planes de Mejoramiento externos:

El hallazgo presentado por Contraloria a corte 31 diciembre de 2015 numeral 2.9.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por la implementación de los modelos de continuidad del negocio y seguridad de la información. se verificó junto con los oficiales de Seguridad de la Información y continuidad del Negocio que las acciones realizadas en el SGSI y SGCN cumplen y se encuentran ejecutadas al 100%.

CUMPLIMIENTO EJECUCION DEL PRESUPUESTO

La ejecución presupuestal para la Gerencia de Tecnología correspondiente al año 2015 se observa en un 98.7% con el presupuesto comprometido por un valor de \$ 2.800,615,254.

El Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2015 presenta la siguiente ejecución:

PAA DICIEMBRE 31 DE 2015 GERENCIA DE TECNOLOGIA		
ITEM	CLASIFICACION GASTOS	VALOR
1.	Gastos Generales (3-1-2)	486181534
2	Proyecto de Inversión Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD (3-3-1-14-03-31-0586)	2231090360
3.	Servicios Personales Indirectos	83343360
Total		2800615254

En cuanto a las reservas presupuestales constituidas de la vigencia 2014, se ejecutaron al 100% y la reserva constituida a diciembre 31 de 2015 es de \$1.506.718.717 para la Gerencia de Tecnología y Subgerencias de Infraestructura e Ingeniería de Software.

El PAC programado fue utilizado en un 93,3%

Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2015 por valor Bruto OP de \$256.462.480

Recomendaciones: (AP) Es susceptible de mejorar el tema del Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

(AP) Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

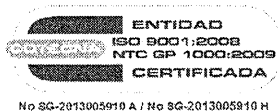
EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	78,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	19,94
CALIFICACIÓN OBTENIDA		97,94

Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparo:

Danilo F. Baquero G.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	N.A.
Contribución a la Gestión de Procesos	95,00
Calificación Obtenida	95,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	100,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	99,90
Calificación Obtenida	99,98

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y GESTION POR PROCESOS:

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2015 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica obtuvo una calificación del 95% ubicándose en el criterio de evaluación "SATISFACTORIA".

Dado lo anterior se evidenció que el proyecto de Gestión "Fortalecimiento Infraestructura Tecnológica III" el porcentaje de cumplimiento se encontró en el 95%" no estructura ningún proyecto estratégico

Recomendación: teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos y para aquellos porcentajes inferiores del 100%, desarrollar las actividades que permitan cumplir con lo requerido. Adicionalmente, cargar en la PMO el documento de soporte que lo amerite.

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

No se evidenció análisis de causas para las acciones PDA-2015-585, 587 y 588, el estado actual se encuentran "En proceso" el porcentaje de ejecución se evidencio en cero (0%) a corte 27/01/2016, las PDA en mención vencen en 29/02/2016 lo anterior fue informado al líder de calidad .

El cumplimiento al reporte de monitoreo y materialización de riesgos a corte diciembre de 2015 es del 100%.

Recomendación: (OM) Realizar monitoreo de aquellas planes de acción que esten próximos a vencer. Cargar en la PMO los respectivos soportes de las PDA.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de Mejoramiento Internos:

Se identificó la PDA-2014-240 cerrada en los tiempos establecidos

Planes de Mejoramiento externos:

El hallazgo presentado por Contraloría a corte 31 diciembre de 2015 numeral 21.10.2 Hallazgo Administrativo en la supervisión de los Contratos 181 y 610 de 2013 dado que en la carpeta de los mismos no se evidencian informe final y acta de terminación del supervisor, se verificaron actas finales de los contratos anteriormente mencionados y se encuentra firma por el ordenador del gasto de la UAECD, supervisor del contrato de la UAECD, y el contratista de la ETB. Cumple.

CUMPLIMIENTO EJECUCION DEL PRESUPUESTO

La ejecución presupuestal para la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica correspondiente al año 2015 se observa en un 99,9% con el presupuesto comprometido por un valor de \$ 5.866,876,739.

El Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2015 presenta la siguiente ejecución:

PAA DICIEMBRE 31 DE 2015 SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
ITEM	CLASIFICACION GASTOS	VALOR
1.	Gastos Generales (3-1-2)	1683679681
2.	Proyecto de Inversión Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD (3-3-1-14-03-31-0586)	2741437576
Total		4425117257

En cuanto a las reservas del año 2014 se ejecutaron el 99.8%. Respecto del presupuesto de 2015, se constituyeron reservas por \$1.506.718.717 para la Gerencia de Tecnología y Subgerencias de Infraestructura e Ingeniería de Software.

El PAC programado fue utilizado en un 100.8%

Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2015 por valor Bruto OP de \$126. 961.895

Recomendaciones:(AP) Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

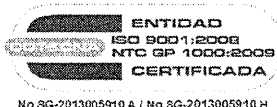
EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	76,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	20,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		96,00


Alaba Enidia Villamil Muñoz

Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Danilo F. Baquero G. 

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INGENIERIA SOFTWARE

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	87,00
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	93,50

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	100,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y GESTIÓN POR PROCESOS:

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2015 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Subgerencia de Ingeniería del Software obtuvo una calificación del 89% ubicándose en el criterio de evaluación "SATISFACTORIA".

La Subgerencia de Ingeniería del Software participó en la ejecución del proyecto estratégico alineado al objetivo OE2 Modelo de Negocio: "Implementación BPM en el Proceso Custodio de Información Catastral CIC " porcentaje de cumplimiento 87% y dos (2) Proyectos de Gestión: "Estabilización y mejoramiento de los Sistemas de Información de la Unidad II 100% , Implementación del Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAECI III 100%"

De acuerdo con el informe de seguimiento al proyecto de "Implementación BPM en el Proceso Custodio de Información Catastral CIC " presentado por la OCI a la dependencia, se evidenció que se hace necesario mejorar el cargue de documentos en el proyecto.

Recomendación: Teniendo en cuenta que la Gerencia ejecutó proyectos cuyo resultado fue inferior al 100% de cumplimiento, se deberán realizar las acciones pertinentes para concluirlos de acuerdo con la meta establecida. Adicionalmente, cargar en la PMO los documentos que ameriten para cada caso.

CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO:

Se evidenció que las PDA-2014-344, 341 y la PDA-2015-559 las acciones preventivas y correctivas se cumplieron y fueron cerradas en los tiempos establecidos. No se tienen planes de acción abiertas.

EL Cumplimiento reporte de monitoreo y materialización de riesgos a corte diciembre de 2015 es del 100%.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

Planes de Mejoramiento Internos:

se identificaron 3 acciones de mejora comprendidas entre los años 2014 y 2015 de la siguiente manera: dos (2) en estado Cerrado, una (1) Finalizado.

Planes de Mejoramiento externos:

Los hallazgo presentado por Contraloría a corte 31 diciembre de 2015 numeral 2.5 y 2.6 se evidenció el cumplimiento en las actividades propuestas por la Contraloría. Se encuentran en el 100%

CUMPLIMIENTO EJECUCION DEL PRESUPUESTO

La ejecución presupuestal para la Subgerencia de Ingeniería de Software correspondiente al año 2015 se observa en un 100% con el presupuesto comprometido por un valor de \$219. 489.792.

El Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2015 presenta la siguiente ejecución:

PAA DICIEMBRE 31 DE 2015 SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE SOFTWARE		
ITEM	CLASIFICACION GASTOS	VALOR
1	Proyecto de Inversión Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAED (3-3-1-14-03-31-0586)	219489792
Total		219489792

No se constituyeron reservas del año 2014 y la reserva constituida a diciembre 31 de 2015 de \$1.506.718.717 para la Gerencia de Tecnología y Subgerencias de Infraestructura e Ingeniería de Software.

El PAC programado fue utilizado en un 99,9%

Quedaron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2015 por valor Bruto de \$218.126.662

Recomendaciones:(AP) Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

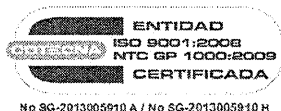
EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	74,80
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	20,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		94,80

Alaba Enidia Villamil Muñoz

Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Danilo F. Baquero G.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero de 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	97,00
Calificación Obtenida	99,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	88,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	
Cumplimiento ejecución del presupuesto	99,90
Calificación Obtenida	93,98

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS:

Según el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas vigencia 2015 emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Evaluación integral de la Gerencia de Gestión Corporativa fue del 99,00% ubicándose en el criterio de evaluación "SATISFACTORIA".

La Gerencia de Gestión Corporativa lideró en total seis proyectos, dos estratégicos y cuatro de gestión, a continuación se relacionan con su nivel de cumplimiento: Los proyectos estratégicos "Implementación Gestión del Contenido III" e "Implementación del Modelo de Gestión Integral del Recurso Humano I" cumplieron el 100% de los hitos programados.

Los proyectos de Gestión "Gestión Bien_Estar Bien-Ser", "Implementación Modelo de Gestión Financiera II" y "Poblamiento de Planta de Personal y Evaluación de Desempeño Laboral II" cumplieron el 100% de los hitos programados; el proyecto "Consolidación Si Capital III" obtuvo un nivel de cumplimiento del 89%. Dicho proyecto desde agosto a noviembre de 2015 reportó un nivel de cumplimiento de los hitos "Rojo" del 9%, 6%, 27% y 17% respectivamente, en el mes de diciembre de 2015 obtuvo un nivel de cumplimiento de los hitos del 88%.

Recomendación: Finalizar los hitos programados en el Proyecto "Consolidación Si Capital III", toda vez que se requiere la integración de la información contable y financiera para minimizar los riesgos para generar información contable, confiable y oportuna.

CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO:

Obtuvo una calificación del 88%, producto del promedio de la calificación de la Subgerencia Administrativa y Financiera y de Recursos Humanos, donde se valoró la Oportunidad del reporte de monitoreo y materialización de los riesgos y la gestión de las acciones de mejora registradas en el aplicativo ISODOC por la fuente "Análisis de Riesgos".

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

La Gerencia no tiene a cargo planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, ni acciones de mejora registradas en el Aplicativo ISODOC-SGI.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2015. La gerencia ejecutó el presupuesto asignado el 99.9% del presupuesto asignado de \$193.417.000 y presupuesto comprometido de \$193.154.000.

Se constituyeron Cuentas por pagar por valor de \$13.565.746.

Reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 por valor de \$16.876.923 y la ejecución del 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2014.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC es del 100,6%, de un total PAC solicitado de \$293.861.000 y un PAC ejecutado de \$295.669.000.

En este tema, se observaron debilidades en los controles de la información generada en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la ejecución presupuestal y el PAC, toda vez que los giros- (PAC ejecutado) por valor de \$295.669.000 y el presupuesto comprometido de \$193.154.000 presenta una diferencia por valor de \$102.515.000.

Recomendación: Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

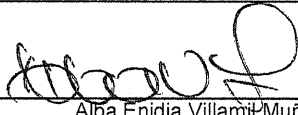
En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 6 modificaciones de la gerencia, así: Las líneas iniciales fueron 2, líneas finales 5, líneas nuevas 3, no se eliminaron líneas, cambio de objeto se presentó en 1 línea del plan, cambio del valor a contratar se presentó en 2 líneas.

Recomendación: Es susceptible de mejorar el tema de la Programación y ejecución de los recursos asignados a la gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	79,20
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	18,80
CALIFICACIÓN OBTENIDA		98,00



Alba Enidia Villami Muñoz

Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	100,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	100,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	97,60
Calificación Obtenida	99,40

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS:

Según el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas vigencia 2015 emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Evaluación integral de la Subgerencia Administrativa y Financiera fue del 100,00% ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

La subgerencia Administrativa y Financiera gestionó el Proyecto estratégico "Implementación Gestión del Contenido III" y el proyecto de gestión "Implementación Modelo de Gestión Financiera II", los cuales obtuvieron un nivel de cumplimiento del 100% de los hitos programados.

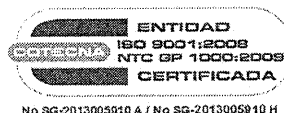
CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Obtuvo una calificación del 100%, toda vez que reportó oportunamente a la Oficina de Control Interno el monitoreo e informes de materialización de los riesgos y gestión adecuada de las acciones de mejora registradas en el aplicativo ISODOC por la fuente "Análisis de Riesgos".

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

Obtuvo una calificación del 100%, se evidenció gestión adecuada de las acciones de mejora evidenciadas en el aplicativo ISODOC-Módulo de Mejoramiento Continuo y Plan de Mejoramiento vigente con Contraloría de Bogotá para el fortalecimiento del Sistema del Control Interno.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2015. La Subgerencia Administrativa y Financiera ejecutó el 97.6% del presupuesto asignado por valor de \$1.943.796.000 y un presupuesto comprometido de \$1.897.463.000. Se constituyeron Cuentas por pagar por valor de \$146.415.610.

Reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 fueon por valor de \$836.964.507 y las reservas constituidas a diciembre 31 de 2014 se ejecutaron del 100%.

Recomendación: Aender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC es del 105,8%, de un total PAC solicitado de \$2.841.769.000 y un PAC ejecutado de \$3.007.617.000.

En este tema, se observaron debilidades en los controles de la información generada en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la ejecución presupuestal y el PAC, toda vez que los giros- (PAC ejecutado) por valor de \$3.007.617.000 y el presupuesto comprometido de \$1.897.463.000 presenta una diferencia por valor de \$1.110.154.000.

Recomendación: Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 64 modificaciones en la SAF, así: Las líneas iniciales fueron 40, líneas finales 53, líneas nuevas 13, líneas eliminadas 5, cambio de objeto 3 líneas, cambio del valor a contratar 20 líneas, plazo de ejecución 3 líneas, fecha aproximada de contratación 14 líneas.

Recomendación: Mejorar el tema del Programación y ejecución de los recursos asignados a la Subgerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	19,88
CALIFICACIÓN OBTENIDA		99,88

Alba Enidia Villamil Muñoz

Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PERIODO: Enero-Diciembre 2015

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Cumplimiento de la Gestión del riesgo	75,00
Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos	96,00
Cumplimiento ejecución del presupuesto	87,50
Calificación Obtenida	83,38

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS:

Según el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas vigencia 2015 emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Evaluación integral de la Subgerencia de Recursos Humanos fue del 100,00% ubicándose en el criterio de evaluación "EXCELENTE".

La subgerencia de Recursos Humanos gestionó el Proyecto estratégico "Implementación del Modelo de Gestión Integral del Recurso Humano I" y los proyectos de gestión "Gestión Bien-Estar Bien-Ser" y "Poblamiento de Planta de Personal y Evaluación de Desempeño Laboral II", los cuales obtuvieron un nivel de cumplimiento del 100% de los hitos programados.

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Obtuvo una calificación del 75%. La SRH no presentó dentro de los términos requeridos por la OCI los reportes de monitoreo y materialización del riesgo en el tercer - cuarto trimestre de 2015 y gestión adecuada de las acciones de mejora registradas en el aplicativo ISODOC por la fuente "Análisis de Riesgos".

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS:

Obtuvo una calificación del 96%, se evidenció gestión adecuada de las acciones de mejora evidenciadas en el aplicativo ISODOC- Módulo de Mejoramiento Continuo y Plan de Mejoramiento vigente con Contraloría de Bogotá para el fortalecimiento del Sistema del Control Interno.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2015.

La Subgerencia ejecutó el presupuesto asignado el 87.5% del presupuesto asignado de \$33.316.592.000 y presupuesto comprometido de \$29.160.828.000.

Se constituyeron Cuentas por pagar por valor de \$292.887.622.

Reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 por valor de \$372.832.036 y la ejecución del 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2014; en este sentido se sugiere en este sentido se sugiere atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-05- de marzo 2 de 2015, donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2016, y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2015, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

En este tema, se evidenció que la Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC es del 96,8%, de un total PAC solicitado de \$30.285.165.000 y un PAC ejecutado de \$29.305.042.000.

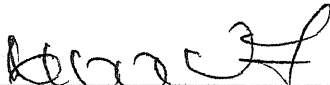
En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 38 modificaciones en la SRH, así: Las líneas iniciales fueron 13, líneas finales 18, líneas nuevas 5, Líneas eliminadas 2, cambio de objeto se presentó en 1 línea del plan, cambio del valor a contratar se presentó en 13 líneas, plazo de ejecución 3 líneas, fecha aproximada de contratación 10 líneas, etc .

Recomendación: Es susceptible de mejorar el tema del Programación y ejecución de los recursos asignados a la Subgerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación Cumplimiento a la Estrategia, la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, el resultado de la evaluación es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	80%	80,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	20%	16,68
CALIFICACIÓN OBTENIDA		96,68



Alba Enidia Villamil Muñoz

Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado 